

CONSEJO PERMANENTE DE LA  
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS  
COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS  
Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL  
EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

OEA/Ser.G  
CP/CISC-1051/22  
16 mayo 2022  
Original: español

SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTADA DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 6  
DE LAS DIRECTRICES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES  
DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA [CP/RES. 759 (1217/99)]

*[Derechos Humanos y Litigio Estratégico Mexicano, A.C.]*

## ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE LA ORGANIZACIÓN *DERECHOS HUMANOS Y LITIGIO ESTATÉGICO MEXICANO, A.C.* PARA REGISTRARSE EN LA OEA

El presente documento ha sido elaborado por la Sección de Relaciones con la Sociedad Civil de la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad, con el fin de brindar información a los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre la organización de la sociedad civil *Derechos Humanos y Litigio Estratégico Mexicano A.C.*

La información contenida en este informe responde a la resolución CP/RES.759 (1217/99), “Directrices para la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA”, e incluye un resumen y una relación de los diversos elementos y documentación presentados por *Derechos Humanos y Litigio Estratégico Mexicano A.C (DLM)* en cumplimiento de lo dispuesto en la mencionada resolución.

### 1. Antecedentes

*Derechos Humanos y Litigio Estratégico Mexicano A.C* es una organización sin fines de lucro que fue constituida el 14 de septiembre de 2015 en la Ciudad de México, México, con el objetivo de desempeñar y llevar a cabo actividades en defensa de derechos humanos, promoción de la participación organizada de la población en acciones que mejoren sus propias condiciones de subsistencia. Tiene como beneficiarias a personas, sectores, núcleos de la población, cámaras y regiones de escasos recursos; comunidades indígenas y grupos vulnerables por género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales o estado civil.

*Derechos Humanos y Litigio Estratégico Mexicano A.C* tiene como misión incidir en el respeto de los derechos humanos y en el fortalecimiento del Estado de Derecho, actuando como un puente entre la sociedad civil y el Estado Mexicano y representando las expresiones y demandas de la colectividad. Con esa perspectiva, ha defendido judicialmente los derechos ciudadanos a vivir en un ambiente libre de corrupción y a contar con una buena administración pública.

*DLM* defiende los derechos e intereses del público en general, participa en consultas públicas, realiza estudios, investigaciones y análisis en materia de derechos humanos, políticas públicas y buen gobierno. Busca el desarrollo de mecanismo y herramientas de participación comunitaria, ciudadana y social, para el monitoreo y evaluación de políticas públicas, organizar, coordinar y presentar acciones colectivas ante los tribunales mexicanos. Busca desarrollar mecanismos de comunicación social o prensa, formular proyectos de integración cultural, establecer programas de capacitación, atender y admitir las expresiones de la demanda de la ciudadanía y coordinar con otras instituciones y organizaciones civiles.

*Derechos Humanos y Litigio Estratégico Mexicano A.C* obtiene sus ingresos por medio de las cuotas, aportaciones o cooperaciones de cualquier especie, ordinarias o extraordinarias de los asociados, las cuotas de recuperación, donaciones, apoyo o estímulos recibidos, realización de rifas o sorteos.

*DLM* presentó su solicitud de registro ante la OEA el 27 de abril 2020.

2. Nombre, dirección y fecha de constitución de la organización

- Nombre de la Organización: Derechos Humanos y Litigio Estratégico Mexicano A.C
- Dirección: Cerrada de Monte Líbano 16 int. 2-D, Colonia Lomas de Chapultepec VI Sección, Ciudad de México, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000
- Correo: contacto@dlmex.org
- Presidente: Carlos Guillermo Guerrero Orozco
- Fecha de constitución: 14 de septiembre 2015

3. Principales áreas de trabajo y aportes de la organización de interés para la OEA

Derechos Humanos y Litigio Estratégico Mexicano A.C trabaja con el análisis de realice en la OEA permitirá seguir explorando el impacto que la corrupción tiene sobre los derechos humanos de los ciudadanos a nivel regional. Derechos Humanos y Litigio Estratégico Mexicano A.C está interesado en acudir ante esta instancia internacional para cuestionar los actos del estado de México que se relacionen o pudieren relacionarse con discriminación de cualquier tipo, transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

4. Identificación de las áreas de trabajo de la OEA

*Derechos Humanos y Litigio Estratégico Mexicano A.C* propone colaborar con la OEA en las siguientes áreas:

Fortalecimiento del Estado de Derecho, particularmente relacionado con las misiones que se establezcan para promover la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

La promoción de la Convención Interamericana contra la corrupción y la promoción y defensa de derechos humanos que estén siendo violentados, particularmente los que se relacionen con actos de corrupción.

Apoyar el trabajo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos con relación a la corrupción y la afectación que ese fenómeno tiene en los derechos humanos de las personas.

Realizar seguimiento a la implementación de los mandatos de las Cumbres de las Américas y las Resoluciones de la Asamblea General y el Consejo Permanente de la OEA.

Fomentar la participación de la sociedad civil en las actividades organizadas por la OEA y la inscripción de organizaciones de la sociedad civil de dichos países en el registro de la OEA.

5. Documentos presentados a la OEA

- Carta Solicitud dirigida al Secretario General de la OEA
- Estatutos
- Informe de actividades 2019
- Declaración de la misión institucional
- Estados financieros 2019
- Fuentes de financiamiento

